



**Segunda Sesión Ordinaria del año 2016  
Del Comité de Transparencia  
del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Ex Presidentes ubicada en la planta alta del edificio ubicado en la calle Hidalgo número 400, Centro Histórico, C.P. 44100, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), así como lo establecido en el ACUERDO PRIMERO del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2016 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Revisión y discusión de la nueva integración del Comité de Transparencia.
- III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN.**

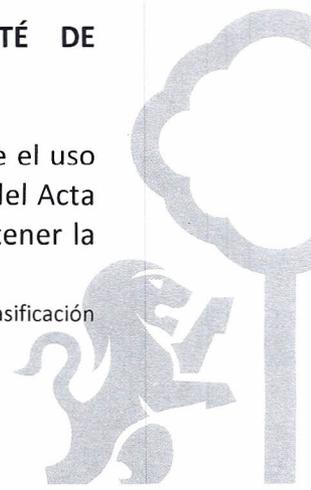
Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la validez de la Primera Sesión Ordinaria del 2016 del Comité, determinándose la presencia de:

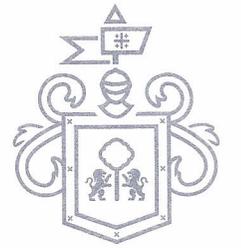
- a) Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara y Presidente del Comité;
- b) Ignacio Lapuente Rodarte, Contralor Municipal e integrante del Comité; y
- c) Aranzazú Méndez González, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretario del Comité.

***ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:***  
*Considerando lo anterior, se acordaron de forma unánime debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité, dar por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité del 2016.*

**II.- REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

Para comenzar con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente cede el uso de la voz al Secretario del Comité, quien recuerda que en el ACUERDO PRIMERO del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2016 del presente Comité se acordó mantener la





conformación y jerarquía actual del Comité en tanto se realizan las gestiones necesarias para acatar a lo dispuesto por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) en la resolución de la Consulta Jurídica 001/2016.

La Secretario del Comité comenta que, en seguimiento de lo anterior, el ITEI emitió un acuerdo general de fecha 2 de marzo del 2016 en el cual se requiere a los sujetos obligados para que lleven a cabo la conformación de su unidad de transparencia e integren su Comité de Transparencia y remitan la documentación correspondiente en un término no mayor al 4 de mayo del 2016.

Al respecto, se consideró importante hacer mención que una vez conociendo el Acuerdo, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas realizó las gestiones necesarias con las áreas de interés, habiendo recibido respuesta de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, quien emitió el oficio MEAB/092/2016 de fecha de notificación del 11 de abril del 2016, en donde hace mención de su compromiso con la armonización del marco normativo municipal con las leyes y la Constitución en materia de transparencia y acceso a la información pública, recordando que se trabajó en conjunto con diferentes competencias para crear un Reglamento Tipo de Transparencia Municipal en donde se plantean vías de atención a las disposiciones legales para conformar a la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia. Finalmente aclara que el Ayuntamiento de Guadalajara está en vías de cumplimiento a las disposiciones legales del referido Acuerdo que nos ocupa.

2

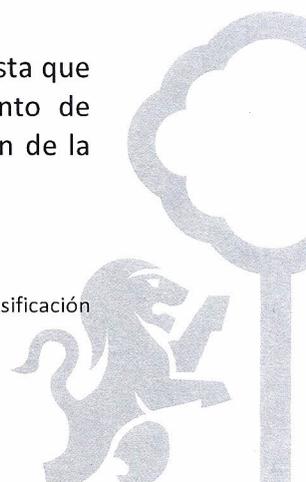
Por su parte, el Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, emitió en respuesta el oficio número SG/0444/2016 de fecha 12 de abril del 2016, donde se ratifica que la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción está desarrollando el proyecto de iniciativa de un nuevo reglamento, para el cual está coadyuvando la Unidad de Integración y Dictaminación dependiente de la propia Secretaría.

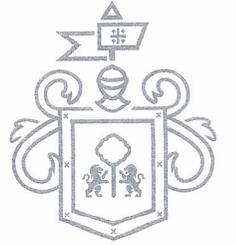
Asimismo, el Secretario General solicitó que al acercarse la fecha de término, se le informe al Instituto que el Ayuntamiento se encuentra en vías de cumplimiento a lo determinado en el Acuerdo y la Consulta Jurídica correspondientes.

Es importante agregar que la iniciativa del Reglamento de Transparencia que registró al Ayuntamiento de Guadalajara ya fue presentada al Pleno del Ayuntamiento para su revisión y se encuentra en proceso de aprobación y en éste vendrá reglamentada la composición que tendrá el Comité de Transparencia.

En consecuencia, se considera necesario mantener la actual integración del Comité en tanto no se apruebe la reglamentación aplicable al caso en particular, lo que permitirá concluir satisfactoriamente las gestiones internas necesarias a las que hacen referencia anteriormente.

Por lo mismo, se propone que el Comité mantenga su integración actual hasta que se apruebe y entre en vigor el Reglamento de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, ya que será ahí donde los regidores normarán sobre la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité.





Finalmente, el Presidente del Comité pone a discusión el tema planteado con la consideración de lo anteriormente expuesto y una vez que pasó el tiempo necesario para que los miembros del Comité lo analizaran detalladamente, puso a votación lo propuesto, resultando en lo siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO.**- *Tras el análisis correspondiente, se aprobó de forma unánime que:*

1.- **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** *El Comité de Transparencia continuará sesionando en base a su conformación actual en tanto no entre en vigor el Reglamento de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara, en el cual se pretende reglamentar la conformación del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Guadalajara.*

2.- **NOTIFICACIÓN:** *Se deberán notificar los oficios y constancias expuestas en el interior de esta acta al ITEI para su consideración.*

### III.- ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Clasificación, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 12:00 horas del día 29 veintinueve de abril del dos mil dieciséis.*

3

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

IGNACIO LAPUENTE RODARTE  
CONTRALOR CIUDADANO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ARANZAZÚ MÉNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

